

X 27695  
29157

Quito, 28 de septiembre de 2001

**SEÑOR  
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS  
CIUDAD.-**

Gledys ✓  
28 SET. 2001  
1800

Señor Superintendente:

Para los fines legales pertinentes, adjunto a la presente una copia certificada de la transferencia de participaciones que se dio en el capital social de la compañía NEUMANN FLOWERS NEUFLOWERS CIA. LTDA..

Muy atentamente,

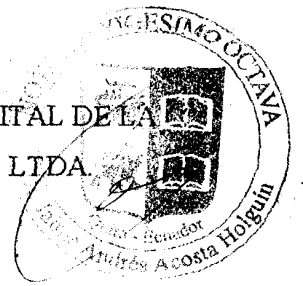
  
Dr. Luis Ponce C.  
Mat. No. 4408 CAP

OK.  
Ingresado  
que  
3-10-2001  
Profesor  
03/0.0/  
1430

Adolar c/p.

SUPERINTENDENCIA DE  
COMPAÑIAS  
2001 SEP 28 P 12:12  
Sección Archivo - Quito  
Recibido

ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES EN EL CAPITAL DE LA  
COMPAÑIA NEUMANN FLOWERS NEUFLOWERS CIA. LTDA.



OTORGADA POR: RUDOLF NEUMANN GOMEZ Y STELLA IZURIETA  
CARDOZO

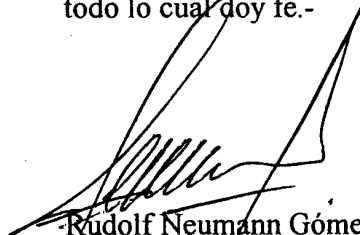
DI: 3

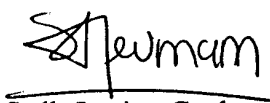
COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día treinta y uno de agosto de dos mil uno, ante mí, Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, Notario Vigésimo Octavo de este cantón, comparecen las siguientes personas: por una parte, en calidad de cedentes, el señor Rudolf Neumann Gómez y la señora Stella Izurieta Cardozo, casados entre sí, por sus propios y personales derechos y por los que representan en la sociedad conyugal por ellos conformada; y por otra, en calidad de cesionaria, la compañía ECUADOR ORGANICS ECUAORGANICS S.A., debidamente representada por su Gerente General, señorita Stella Sabrina Neumann Izurieta, soltera, conforme se desprende del nombramiento que se adjunta en calidad de habilitante. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, del estado civil que consta a continuación de sus nombres, domiciliados en la ciudad de Quito y hábiles en derecho, a quienes de conocerlos doy fe y me piden eleve a escritura pública la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: Sírvase incorporar en su registro de escrituras públicas una de cesión de participaciones, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte, en calidad de cedentes, el señor Rudolf Neumann Gómez y la señora Stella Izurieta Cardozo, casados entre sí, y por otra, en calidad de cesionaria, la compañía ECUADOR ORGANICS ECUAORGANICS S.A., debidamente

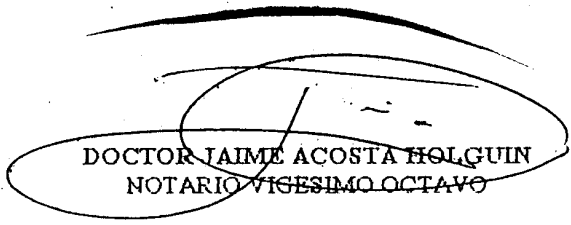
representada por su Gerente General, señorita Stella Sabrina Neumann Izurieta, soltera, conforme se desprende del nombramiento que se adjunta. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, del estado civil que consta a continuación de sus nombres, domiciliados en Quito y legalmente capaces para contratar y obligarse. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) Mediante Escritura Pública de constitución otorgada ante el Notario Tercero del Cantón Quito, el veinte y tres de mayo de dos mil, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el trece de junio del mismo año, se constituyó la compañía NEUMANN FLOWERS NEUFLOWERS CIA. LTDA., con un capital social de cuatrocientos dólares de los estados Unidos de América (US\$ 400,00). b) La Junta General Universal Extraordinaria de Socios, celebrada el veinte y nueve de agosto de dos mil uno, cuya acta se adjunta como parte integrante de esta escritura, mediante resolución aprobada por unanimidad, autorizó a los socios Rudolf Neumann G. y Stella Izurieta C., para que cedan a favor de la compañía ECUADOR ORGANICS ECUAORGANICS S.A., la totalidad de participaciones sociales de que son dueños en el capital social de la compañía NEUMANN FLOWERS NEUFLOWERS CIA. LTDA.. Todo esto según consta del certificado otorgado por el Gerente General de la compañía, que se agrega como habilitante. TERCERA.- CESION.- Los señores Rudolf Neumann Gómez y Stella Izurieta Cardozo, ceden y transfieren a favor de la compañía ECUADOR ORGANICS ECUAORGANICS S.A., con todos sus derechos y obligaciones, 199 (ciento noventa y nueve) y 201 (doscientas una) participaciones de su propiedad, respectivamente, en el capital social de la compañía NEUMANN FLOWERS NEUFLOWERS CIA. LTDA.. A su vez autorizan mutuamente a su cónyuge para las transferencias mencionadas. CUARTA: ACEPTACIÓN.- La señorita Stella Sabrina Neumann I., a nombre y en representación de la compañía ECUADOR ORGANICS ECUAORGANICS S.A., acepta la transferencia hecha a favor de su representada por los señores Rudolf Neumann G. y Stella Izurieta C.. Así mismo, la cesionaria manifiesta estar de acuerdo y ratifica todo lo actuado anteriormente por los socios y por la Gerencia General en representación de la compañía. QUINTA: AUTORIZACION.- Los cedentes autorizan a la cesionaria para que, de conformidad con la ley, obtenga la inscripción de esta cesión en el libro respectivo de la compañía y, practicada ésta, la anulación de los certificados de

se extiendan los nuevos certificados de aportación a nombre de la cesionaria. SEXTA: INSCRIPCION.- El Gerente General de la compañía inscribirá las cesiones en el Libro respectivo y, anulará los certificados de aportación actuales, extendiendo otro u otros nuevos. SEPTIMA: RAZONES.- El señor Notario Tercero del cantón Quito se servirá sentar razón de este acto al margen de la matriz de la escritura de constitución de la compañía, así como se sentará igual razón al margen de la inscripción de tal instrumento público en el Registro Mercantil del cantón Quito. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez y pleno efecto del presente contrato." Hasta aquí la minuta que se halla firmada por el doctor Luis Ponce C., profesional con matrícula número cuatro cuatro cero ocho del Colegio de Abogados de Pichincha, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. Para la celebración del presente instrumento público se observaron todos los preceptos legales del caso y, leída que les fue a los comparecientes esta escritura por mí, el Notario, se ratifican íntegramente en su contenido, firmando conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

  
Rudolf Neumann Gómez  
CC: 170229564-1

  
Stella Izurieta Cardoso  
CC:

SABRINA NEUMANN  
Stella Sabrina Neumann Izurieta  
CC: 170679720-4

  
DOCTOR JAIME ACOSTA HOLGUIN  
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO

Quito, 26 de julio de 2001

Señorita Doña  
Stella Sabrina Neumann Izurieta  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Es grato poner en su conocimiento que la Junta General de Accionistas de la compañía ECUADOR ORGANICS ECUAORGANICS S.A., en sesión celebrada el día de hoy, resolvió elegir a usted para el cargo de Gerente General de la compañía por el período de dos años. En consecuencia, de conformidad con las atribuciones conferidas por la Junta General, cúpleme extender el presente nombramiento en su favor, a fin de que ejerza las atribuciones y deberes contemplados en los Estatutos. Usted reemplazará en el cargo al señor Ramiro Peñaherrera F..

La Representación Legal de la compañía es ejercida por el Presidente y por el Gerente General, pudiendo actuar conjunta o individualmente y sus atribuciones y deberes se encuentran detallados en los estatutos de la compañía.

La compañía ECUADOR ORGANICS ECUAORGANICS S.A. se constituyó mediante escritura pública celebrada el 18 de julio de 2000, ante el Notario Primero del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil de dicho cantón el 15 de agosto de 2000.

Muy atentamente,

Fecha de otorgamiento: 26 de julio de 2001

Johanna Sofia Neumann I.  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

ACEPTACION: Acepto desempeñar el cargo de Gerente General de la compañía ECUADOR ORGANICS ECUAORGANICS S.A.

Quito, 26 de julio de 2001

SABRINA NEUMANN

Stella Sabrina Neumann Izurieta

CC: 170679720-4

Nacionalidad: Ecuatoriana

UN: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DE LA ORIGINAL QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN ..... FOLIA (S) UTIL (ES) PARA ESTE EFECTO. ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUES DE HABER CERTIFICADO ..... FOTOCOPIA, S QUE ENTREGUE AL MISMO; HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMO OCTAVA. ACTUALMENTE A MI CARGO, CONFORME LO ORDENA LA LEY.  
QUITO A, ... 21 de agosto de 2001 ... DE 1 ...

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 6629 del R de Nombramientos Tomo 13  
Quito, a 29 AGO 2001

DOCTOR JAIME ACOSTA HOLGUIN  
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO



REGISTROS MERCANTIL

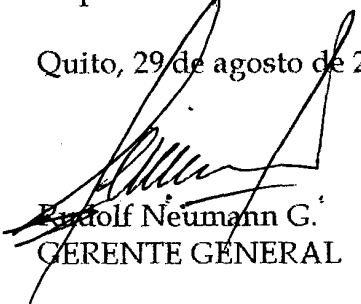
RAUL GAYDOR SEGARRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO

## CERTIFICADO



Certifico que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía NEUMANN FLOWERS NEUFLOWERS CIA. LTDA., en sesión celebrada el 29 de agosto de 2001, autorizó, por unanimidad, a los socios Rudolf Neumann G. y Stella Izurieta C., para que transfieran a favor de la compañía ECUADOR ORGANICS ECUAORGANICS S.A., la totalidad de las participaciones que poseen en el capital social de la compañía, es decir, 199 participaciones y 201 participación, respectivamente.

Quito, 29 de agosto de 2001

  
Rudolf Neumann G.  
GERENTE GENERAL

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS  
DE LA COMPAÑÍA NEUMANN FLOWERS NEUFLOWERS CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito a 29 de agosto de 2001, siendo las 12h00, se encuentran resunidos los siguientes socios de la compañía: Rudolf Neumann G.; y Stella Izurieta C., es decir, se encuentra representado el 100% del capital social suscrito y pagado de la compañía, quienes deciden instalarse en Junta General Universal de Socios para tratar, como único punto del orden del día, el siguiente:

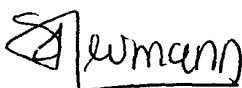
- Autorización a los socios Rudolf Neumann G. y Stella Izurieta C., para que transfieran la totalidad de las participaciones que tienen en el capital social de la compañía a favor de la compañía ECUADOR ORGANICS ECUAORGANICS S.A..

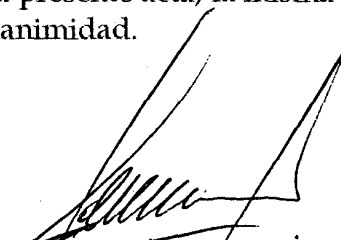
Preside la sesión la señora Stella Izurieta C. y actúa como Secretario el señor Rudolf Neumann G.

Luego de una breve deliberación la Junta General de Socios autorizó, por unanimidad, autorizar a los socios Rudolf Neumann G. y Stella Izurieta C. para que transfieran a nombre de la compañía ECUADOR ORGANICS ECUAORGANICS S.A., la totalidad de las participaciones que poseen en el capital social de la compañía.

Se declara un receso para la elaboración de la presente acta, la misma que, luego de su lectura por secretaría, es aprobada por unanimidad.

A las 12h30 se levanta la sesión.

  
Stella Izurieta C.  
PRESIDENTE

  
Rudolf Neumann G.  
SECRETARIO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170679720-4  
NEUMANN IZURIETA STELLA SABRINA  
03 MAYO 1.978  
PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCILLA  
LUGAR DE NACIMIENTO 03 C 047 01094  
PICHINCHA/ QUITO  
GONZALEZ SUAREZ 78

*SABRINA NEUMANN*  
FIRMA DEL TITULAR



ECUATORIANA\*\*\*\*\* 33312222

SOLTERO  
SECUNDARIA  
RUDOLF ANTON NEUMANN  
STELLA MARTA IZURIETA  
QUITO  
HASTA MUERTE DE SU TITULAR  
FECHA DE CADUCIDAD 2391583

*Luz. Ben R*  
FIRMA DEL TITULAR



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE IDENTIDAD\*MED No. 170774429-6  
NEUMANN IZURIETA JOHANNA SOFIA  
24 MAYO 1.981  
PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCILLA  
LUGAR DE NACIMIENTO 12 267 04936  
PICHINCHA/ QUITO  
GONZALEZ SUAREZ 81

*Johanna Neumann*  
FIRMA DEL TITULAR



ECUATORIANA\*\*\*\*\* V4444Y4444

SOLTERO  
SECUNDARIA ESTUDIANTE  
RUDOLF ANTREN NEUMAN  
STELLA IZURIETA  
QUITO 14/07/97  
14/07/2009  
FECHA DE CADUCIDAD 087.814

*[Signature]*  
FIRMA DEL TITULAR



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA 170308609-8  
IZURIETA CARDOZO STELLA MARIA EUGENIA  
04 OCTUBRE 1.951  
ESTADOS UNIDOS  
03 269 0004  
PICHINCHA/ QUITO  
GONZALEZ SUAREZ 51

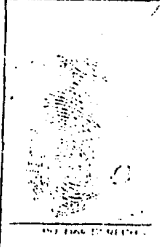
*Neumann*  
FIRMA DEL TITULAR



ECUATORIANA\*\*\*\*\* E3333V2222

CASADO RUDOLF ANTON NEUMANN  
SECUNDARIA EMPLEADO  
GUSTAVO IZURIETA  
STELLA CARDOZO  
QUITO 1/09/93  
HASTA MUERTE DE SU TITULAR

*[Signature]*  
FIRMA DEL TITULAR



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 INSTITUTO NACIONAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION  
 CIUDADANIA No. 170229564-1  
 NEUMANN GOMEZ, RUDOLF WILHEM EMIL  
 07 SEPTIEMBRE 1945  
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SU  
 07-1-181-0103  
 PICHINCHA/ QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ 45



ECUATORIANA No. Y244413442  
 CASADO STELLA MARIA EUGENIA IEURIETA  
 SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO  
 HANS NEUMANN  
 MARIA ISABEL GOMEZ  
 QUITO 8/12/97  
 88/1222065  
 1003888

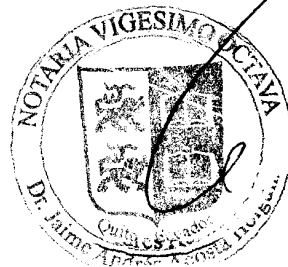


CON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO  
 QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESA-  
 DO EN ..... PRS ..... FOJA (S) UTIL (ES) PARA ESTE EFECTO  
 ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUES DE HABER CERTIFICADO ..... U.N.C.  
 ..... FOTOCOPIA S. QUE ENTREGUE AL MISMO, HABIENDO  
 ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMO OCTAVA.  
 ACTUALMENTE A MI CARGO, CONFORME LO ORDENA LA LEY  
 QUITO A, 01 DE Agosto

EL NOTARIO

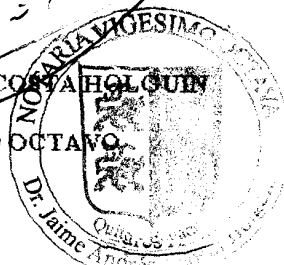


NOTARIA VIGESIMA OCTAVA  
 Dr. Jaime Andres Acosta Holguin  
 QUITO - ECUADOR



TORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **TERCERA** COPIA DE  
ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES EN EL CAPITAL DE LA COMPAÑIA  
NEUMANN NEUFLOWERS CIA. LTDA., OTORGADA POR RUDOLF NEUMANN  
GOMEZ Y ESTELLA IZURIETA CARDOSO. SELLADA Y FIRMADA EL CUATRO DE  
SEPTIEMBRE DEL DOS MIL UNO.

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN  
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO





**NOTARIA  
TERCERA**

ZON: Tomo nota de la presente escritura de Cesión de Participaciones, celebrada en la Compañía Neumann Flowers Neuflores Cía. Ltda., otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón, Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, el treinta y uno de Agosto del dos mil uno, al margen de la escritura matriz de constitución de esta compañía, y celebrada ante el suscrito Notario, el veinte y tres de Mayo del dos mil; por medio de la cual el señor Rudolf Neumann Gomez y señora Stella Izurieta Cardoso, cede sus participaciones que posee en esta compañía, en favor de la compañía Ecuador Organics Ecuaoorganics S.A.. Quito, dieciocho de Septiembre del dos mil uno.-

EL NOTARIO

  
.....  
**DR. ROBERTO SALGADO SALGADO**  
**NOTARIO TERCERO**  
**QUITO ECUADOR**

**DR. ROBERTO SALGADO SALGADO**



**REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO**



**RAZÓN:** Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **1411**, del **REGISTRO MERCANTIL** de trece de Junio del dos mil, a fs 2270, tomo 131, correspondiente a la constitución de la compañía **"NEUMANN FLOWERS NEUFLOWERS CIA. LTDA "**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a veintiséis de Septiembre del dos mil uno. **EL REGISTRADOR.-**

**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DEL CANTÓN QUITO**



ng